

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2025-294

MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA REGIR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA, PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚM. 176, DE 12/09/2024.

Por Resolución de esta Alcaldía nº 2025/00000957, de fecha 30/01/2025, se ha dispuesto modificar las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 176, de 12/09/2024, para regir el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de tres plazas de Técnico/a de Administración General, en el sentido de suprimir de la que lleva el ordinal 6.2 el siguiente texto:

«La falta de abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión definitiva del aspirante, sin que resulte admisible, en ningún caso, su pago en fecha posterior a la finalización del plazo concedido en las bases para la presentación de la solicitud de inscripción en el proceso selectivo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución al principio identificada, se hace público el presente para general conocimiento y a los efectos expresados.

Lucena, 30 de enero de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): B3ED 6C6C 6721 4C21 C8EF **Fecha Firma:** 07-02-2025 07:59:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



B3ED6C6C67214C21C8EF